

Tierra y Libertad

Casa de L. Ardina
Santa Lucía, 1

Barcelona.

28 de Julio de 1933

Semanario Anarquista

Año IV N.º 126 1.50 CENTS



El pueblo entero clama por la amnistía

Los 42 camaradas de Tarrasa, al igual que los de todas las cárceles de España, deben salir en libertad inmediatamente

Un proceso histórico

Cuando travesemos estas líneas, está celebrándose el consejo de guerra contra los cuarenta y dos camaradas de Tarrasa, para los cuales solicitaba el fiscal la inexcusable enormidad de cuarenta y dos penas de muerte.

Ignoramos, pues, los resultados de este sensacional proceso, de cuya solución están pendientes las clases trabajadoras españolas, dispuestas a una rápida intervención revolucionaria, si por odio o por venganza se prefieren cometer uno de los más incoherentes atropellos que registra la Historia.

De todos es sabido que nuestros hermanos de Tarrasa, no han cometido ningún delito y por consecuencia no pueden, no deben, no han de ser condenados.

No precisa hacer un nuevo relato detallado del origen y desarrollo de esta causa célebre. La opinión la conoce de sobre, por ser del dominio público y haberse seguido con ansiedad su tramitación.

Los sucesos fueron provocados por la política represiva del Gobierno, que después de ahogar en sangre un movimiento libertador, en el cual el pueblo se había conducido con una ponderación y un humanismo emocionante, cometió la imprudencia de deportar a puñales de desolación y de muerte, a los militantes más destacados del movimiento anarquista.

El pueblo entero de Tarrasa justamente indignado por el atropello sin precedente que representaban las deportaciones, en un movimiento espontáneo se hizo dueño de la población y sobre los balcones del Ayuntamiento colocó la enseña triunfal de la anarquía, como un saludo al porvenir y a la revolución social que se avecina.

Como todas las veces en que el pueblo interviene, no hubo fuerza capaz de contener, la marcha de la muchedumbre que fue dueña absoluta de Tarrasa durante algunas horas, en el curso de las cuales, siguiendo la misma táctica que en toda España los revolucionarios no cometieron un atropello, no hicieron violencia. La estúpida leyenda

del anarquista de Tarrasa quedó desvanecida en el propio lugar elegido como procedencia.

Y de aquel movimiento, en el cual no se podía culpar a nadie por su carácter colectivo, hicieron responsables a cuarenta y dos hombres; y sobre ellos recayó una acusación absurda y la monstruosa petición fiscal de cuarenta y dos penas de muerte.

Tan impresionante y enorme petición, causó la consiguiente sorpresa y estupor general, sembrando la impaciencia y la inquietud entre la clase trabajadora revolucionaria y sobre todo en el pueblo de Tarrasa que espera estrechamente los resultados de esta causa histórica.

El fiscal comprendiendo también lo brutal y escandaloso de la pena solicitada, ha modificado sus conclusiones provisionales. Las penas de muerte han quedado convertidas en cadenas perpetuas y en una abrumadora cantidad de años de presidio. Y no es eso lo que espera y lo que exige el pueblo. Lo que procede y desea el pueblo, es que se retire la acusación que pesa sobre nuestros camaradas, o se les absuelva con todos los pronunciamientos favorables.

Los cuarenta y dos obreros de Tarrasa, no pueden ser condenados. Hacerlo sería un desafío temerario al pueblo, que podría costarle caro a la República.

Cuando los conocidos asesinos y responsables directos de las matanzas de Jerez, Epila, Arnedo, Casas Viejas, están libres completamente gozando de una absoluta impunidad, sería el más espantoso de los crímenes, la mayor de las deshonras, condenar a unos hombres que no han hecho derramar ni una sola gota de sangre.

Cuando estas líneas salgan a la publicidad, probablemente ya estará decidida oficialmente la suerte de nuestros camaradas. El veredicto popular ya les ha absuelto. Esperemos que el tribunal militar haga lo propio inspirándose en la justicia y en los anhelos ardientes del pueblo.

Sobre el proceso de Tarrasa

Hombres y Códigos de "Justicia"

Cuando estas líneas vean la luz hará unos días que habrá empezado a verse la vista del ya célebre proceso de Tarrasa contra 42 compañeros, que no serán juzgados con arreglo a las leyes civiles de su país, no; esto sería demasiado sencillo. Van a ser juzgados por un consejo de guerra... Ellos son paisanos... Los del 10 de agosto eran militares... Estos son juzgados por la Sala Sexta del Supremo presidida por el ex-Rector, Catedrático de la Universidad de Valencia, don Mariano Gómez, hombre ponderado, moderadamente republicano... que tiene hasta frases de elec-

glo para el ex-caudillo Sanjurjo... Los de Tarrasa, comparecen ante un consejo de guerra, cuyo fiscal pide nada menos que 42 penas de muerte a reclusión mayor a perpetuidad... El hecho, de sí, es elocuente. En pocos países del mundo salvo en los que reina una dictadura proclamada tal por los jefes fascistas de pueblos, se dará tal contraste. ¡Militares juzgados por el fuero civil, acusados de hechos luctuosos en los que se derramó sangre de inocentes soldados! Y... al revés, 42 paisanos sujetos al código de guerra abrumados por la petición fiscal, que reclama otras

117 años de presidio para unos trabajadores

De Soria recibimos la siguiente carta: Compañeros de TIERRA Y LIBERTAD. Salud: Se ha fijado la fecha del próximo día 25 para ver la causa que, con motivo de la explosión de una bomba en un Vinducto, el día 12 del pasado mayo, se instruyó contra ocho compañeros, sobre los cuales, a pesar de no haber acusación alguna, recae la petición

fiscal de más de ciento diez y siete años de prisión. El Fiscal se basa en la simple declaración de los guardias de seguridad Juan Rodríguez y Isaias Pascual, y la defensa ha sido encargada al abogado Barrichero. Los compañeros presentan más de ochenta testigos que justifican de manera indudable su no participación en tal asunto. Soria, 18 de Julio de 1933.

tantas vidas o cadenas perpetuas. Pero veamos. Examinemos bien el caso. Dejemos a un lado las exclamaciones del pueblo sencillo y bueno que hállase extraordinariamente estupefacto ante tantas con-

ta a los ojos, y cuya explicación por lo absurda y monstruosa cuesta trabajo admitir.

Los Hombres. Los Hombres eran los de una federación local de sindicatos, los de todo un pueblo laborioso que sintiéndose lo que eran, conlevados por un unánime sentimiento de protesta contra los decretos de un Gobierno, declararon una huelga general y en su justa indignación de proletarios eternamente explotados, se apoderaron del Ayuntamiento haciéndose fuertes allí contra la guardia civil, tirándose mutuamente, en el afán unos de crear una sociedad renovada, a base del Comunismo Libertario y los otros de conservar las viejas instituciones, a despocho del malestar y de la miseria, que sólo ellas, concepciones arcaicas de los tiempos de salvajismo, rapiña y barbarie, son susceptibles de engendrar.

No hubo víctimas. Sólo hubo rebeldes. Rebeldes a los que no se puede acusar de nada concretamente delictivo. No hay pruebas para sostener la infundada petición del fiscal. Está claro que en este proceso, imprudente según las mismas leyes, se vulneran los preceptos constitucionales. Pero, ¿qué hemos de hacer? ¿Pedir justicia a Albornoz, supremo jerarca de la constitucionalidad?... No... vamos a pedir por ahora la libertad de los 42 hombres sujetos a la justicia militar. Sobre todos los Códigos se halla el sentido común y la verdadera Justicia. Estos hombres no pueden ser condenados. Deben salir inmediatamente en libertad. Hay un clamor popular que lo exige. Y más aún cuando esos hombres han sido condenados y han cumplido la condena con anticipación a la vista del consejo de guerra. ¿No bastan los 17 meses de prisión en el caso de que se les pudiera probar la tenencia de armas?

Los 42 de Tarrasa, deben ser puestos en libertad. Hay Códigos pero por fortuna también existen hombres que saben analizar y que saben ver en su próxima grandezza lo que significa una rebeldía dentro de la actual sociedad. Hay Códigos y hombres. Los Códigos están llamados a desaparecer como de estricta justicia es que desaparezcan las causas que los originan; las causas monstruosas, hambre, miseria, ignorancia, desigualdad económica, en las que los Códigos se fundan.

Pero por hoy hay un hecho sobre el que tenemos que fijar nuestra atención, y es el de que en el caso de que los 42 de Tarrasa hubiesen delinquido, llevan ya 17 meses encarcelados, por lo tanto deben ser puestos en libertad y todos debemos no pedir sino exigir. Es mucha la fuerza de la justicia de la verdadera justicia y en este caso, lo es la libertad de los 42 encarcelados por los sucesos de Tarrasa.

Justicia Capitalista



La Oficina Internacional del Trabajo, se reúne para intentar prolongar la vida de este régimen que se desmorona. El capitalismo derrocha en orgullo el esfuerzo del pueblo, mientras sus torpes lacayos, detienen y atropellan a los productores

de esquirolas y traidores de la clase trabajadora y siguen el camino de las banderolas del L. B. C. No habrá nadie que se atreva a negar la participación de la Generalidad en la organización de los "escamotes". El jefe de esos mercenarios es Miguel Badia. Miguel Badia es el secretario particular de

Dencás y Dencás es Consejero, hombre de confianza y gran influencia de la Generalidad. Y la prueba más elocuente y palpable, de la complicidad oficial la ofrece el hecho de que a pesar de la denuncia grave que pesa sobre los secuestradores convictos y confesos, no se ha procedido a su detención y se han obedecido sus órdenes de-

teniendo a las víctimas apaleadas. Pero nosotros estamos dispuestos a poner coto a esos criminales procedimientos. Ya estamos hartos de tanto desquite y chulería. Y conste que tenemos la batalla ganada. El pueblo está con nosotros dispuesto a no permitir bajo ningún concepto que ese impudico algo manifestándose.

Signos fascistas

El pistolero gubernamental

Al fin se ha dado la campanada de alarma. Bandas fascistas y mercenarias salidas del partido de Esquerza que usurpaban el Poder en Cataluña, se han lanzado a la calle, secuestrando a los trabajadores y apaleándoles bárbaramente en sus propios centros oficiales.

Los hechos han revestido tal magnitud y tan insólita gravedad, que toda la opinión está escandalizada, por esos procedimientos, cuya analogía ha de buscarse en los empleados por los antiguos bandoleros y en los que actualmente practican los "gangsters" y bandidos de Chicago y Nueva York.

Las bandas armadas de la Esquerza Republicana de Cataluña, han hecho el primer ensayo para repetir los procedimientos criminales que inauguraron y rodearon de una tenebrosa celebridad a los generales asesinos, Arlegui y Martínez Anido.

Han comenzado la casa del hombre usurpando el nombre y las funciones de la autoridad, eligiendo los señalillos, arrojando a los ciudadanos de sus lechos, replicándoles en centros públicos de un par-

tido y como digno remate reuniendo a los periodistas, para factarse públicamente de ello y repetir las amenazas.

El hecho reviste tan audaz cinismo, que ha conseguido alarmar a todos los estamentos sociales y ha producido un movimiento enérgico de repulsa y de condenación.

Como en épocas pasadas, han sido dados los primeros pasos para bandir a Cataluña en una ola de sangre y ceno.

Ahora la opinión ya está advertida y conoce quienes son los pistoleros; quienes son los asesinos y quienes son los mercenarios. La F. A. I. tan injustamente difamada por adversarios inocentes no ha podido ser culpada de un hecho de esa naturaleza.

Lo verdaderamente deshonroso e inhumano -- que muestra hasta qué grado la autoridad está corrompida -- es que este mismo procedimiento con el nombre de "escamotes" y compuestas por señoritos importantes, chulos y matones, actúan amparados por los poderes públicos. Iniciaron su actuación hacien-